

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
KLUANE DRILLING ECUADOR S.A.**

Reunida el 9 de junio- de 2020

En la ciudad de Quito, el 9 de junio de 2020, a las 10:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle Juan Barrezueta N72 Lote 2 y Rodrigo de Villalobos, se reúnen los Accionistas de la compañía KLUANE DRILLING ECUADOR S.A., en adelante la “Compañía” de acuerdo al siguiente detalle:

Accionista	Capital Suscrito US \$	Número de Acciones	Porcentaje %
KLUANE DRILLING LIMITED Representada por: CARLOS EDUARDO VACA ORTIZ	1'133.922	1'133.922	99.66%
James Allan Coyne Representada por: CARLOS EDUARDO VACA ORTIZ	3.878	3.878	0.34%
Total	1'137.800	1'137.800	100%

Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta el señor Carlos Vaca Ortiz. Actúa como Secretaria Ad-hoc la señora Mayra Castro Quelal.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019.
2. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.
3. Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.
4. Conocimiento y aprobación del Informe de Auditoría Externa de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.
5. Conocimiento y resolución del nombramiento de Comisario y Auditores Externos por el Ejercicio económico 2020.
6. Apropiación de la Reserva Legal y destino de los resultados obtenidos por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

El Presidente Ad-hoc luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado.

1. Conocimiento y aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019.

De conformidad con el artículo 231 y 234 de la Ley de Compañías, el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de los accionistas los Balances y Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2019 solicitando la revisión y aprobación a pesar de lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General de Accionistas por sentirse suficientemente informados resuelven por unanimidad al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

“Aprobar el balance y estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019 sin ningún tipo de observaciones. Dichos documentos que se incorporan al expediente del acta.

Conocido y resuelto ese punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día”.

2. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.

El Presidente informa a la Junta que, de conformidad con la Ley, el Informe de la Gerencia General se encuentra a disposición de los accionistas. Sin embargo, procede a dar lectura del Informe. Los accionistas tras escuchar el informe, revisarlo y analizarlo solicitan que sea aprobado por los asistentes.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General de Accionistas resuelven por unanimidad al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

“Aprobar el informe de la Gerencia General presentado correspondiente al ejercicio 2019 sin ningún tipo de observaciones.

Conocido y resuelto ese punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día”.

3. Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.

El Presidente informa a la Junta que, de conformidad con la Ley, el Informe del Comisario se encuentra a disposición de los accionistas. Sin embargo, procede a dar lectura del Informe. Los accionistas tras escuchar el informe, revisarlo y analizarlo solicitan que sea aprobado por los asistentes.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General de Accionistas resuelven por unanimidad al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

“Aprobar el informe del Comisario presentado correspondiente al ejercicio 2019 sin ningún tipo de observaciones.

Conocido y resuelto ese punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al cuarto punto del orden del día”.

4. Conocimiento y aprobación del Informe de Auditoría Externa de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.

El Presidente informa a la Junta que, de conformidad con la Ley, el Informe de los Auditores Externos se encuentra a disposición de los accionistas. Sin embargo, procede a dar lectura del Informe. Los accionistas tras escuchar el informe, revisarlo y analizarlo solicitan que sea aprobado por los asistentes.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General de Accionistas resuelven por unanimidad al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

“Aprobar el informe de Auditoría Externa presentado correspondiente al ejercicio 2019 sin ningún tipo de observaciones.

Conocido y resuelto ese punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al quinto punto del orden del día”.

5. Conocimiento y resolución del nombramiento de Comisario y Auditores Externos por el Ejercicio económico 2020.

El Presidente informa a la Junta que de conformidad con la Ley y los Estatutos es indispensable nombrar un Comisario y Auditores Externos para el ejercicio 2020. Los accionistas proceden a deliberar y determinan que la decisión sea tomada por la Administración de la Compañía, una vez se establezcan opciones que favorezcan a la Compañía.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General de Accionistas resuelven por unanimidad al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

“La decisión sea tomada por la Administración, una vez conocidas y medidas varias opciones que favorezcan las operaciones de la Compañía”.

6. Apropiación de la Reserva Legal y destino de los resultados obtenidos por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

El Presidente Ad-hoc de la Junta manifiesta que es necesario poner en conocimiento y resolver sobre la apropiación de la reserva legal por el año 2019, después del pago del 15% de participación de utilidades e impuesto a la Renta; así como el destino de los resultados del mismo año.

Acto seguido los accionistas de la Compañía manifiestan:

Conforme lo establece la Ley de Compañías en el Ecuador, las Sociedades Anónimas, deben apropiarse en concepto de Reserva Legal el 10% del resultado obtenido en el año hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General de Accionistas resuelven por unanimidad al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

“Apropiarse el valor por US\$. 20.686,95 como parte del cumplimiento a la Ley vigente en el Ecuador y destinarla a la cuenta de Reserva Legal de la Compañía”.

“Destinar el resultado neto obtenido en el año 2019 a la cuenta Ganancias Acumuladas con el fin de fortalecer el patrimonio de la Compañía”.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente Ad-hoc concede un receso de 15 minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes.

A las 13:00 se levanta la sesión.



Carlos Vaca Ortiz
Presidente Ad-hoc de la Junta



Mayra Castro Quelal
Secretaria Ad-hoc de la Junta



Kluane Drilling Limited
Rep. por: Carlos Vaca Ortiz
Accionista



James Allan Coyne
Rep. por: Carlos Vaca Ortiz
Accionista